INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA STP" ID Nº 410.191.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Nº 2992/2019 por el cual se "Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: *Funciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) …En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, esta Dirección General de Contrataciones realiza la evaluación de ofertas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

a. PAC N°: 410.191
b. Disponibilidad Presupuestaria: Ad Referéndum.
c. Ejercicio Fiscal: 2022.
d. Fecha de publicación en el SICP: 25/10/2022.
e. Capacidad Financiera: Aplica.
f. Capacidad Técnica: Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total
i. Oferentes invitados:

Convocatoria de la Licitación 410191 - PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA STP

Planificación | Convocatoria

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | Invitados

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
BEBIDAS DEL PARAGUAY SA	80022615-1	969200	LRIOS@PULP.COM.PY	Ver Datos del Proveedor
NEVADO SOCIEDAD ANONIMA	80048960-8	021 331 458	gerencia@nevado.com.py	Ver Datos del Proveedor
PARAGUAY REFRESCOS S.A.	80003400-7	959 1251/0983116201	ulises.aguilar@hoandina.com	Ver Datos del Proveedor
SELTZ SA	80012387-5	2890000	agua@seltz.com.py	Ver Datos del Proveedor
SOME S.A.C.I.A	80020687-9	907-330/985285205	agua_somes@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

j. Monto referencial.

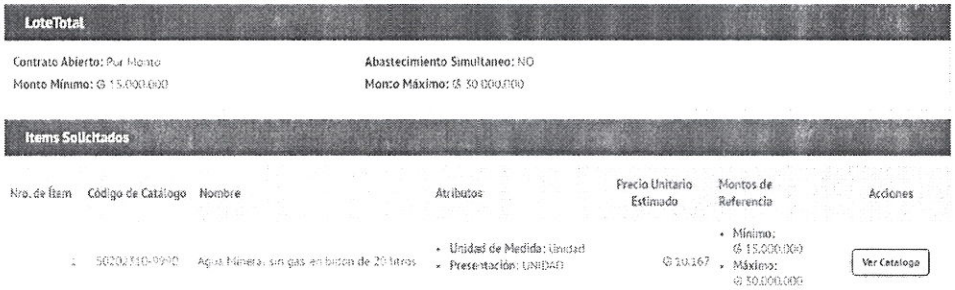

LoteTotal

Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 15.000.000
Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Máximo: ₲ 30.000.000

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia	Acciones
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas en bidon de 20 litros	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD	₲ 10.167	• Mínimo: ₲ 15.000.000 • Máximo: ₲ 30.000.000	Ver Catalogo

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 01 de noviembre de 2022 se procedió a prorrogar el acto de apertura de ofertas por no contar con el mínimo de oferentes establecidos en el art 78 del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Luego en fecha 04 de noviembre del mismo año, se procede a realizar el acto de apertura conforme a lo establecido en el artículo 4º Excepciones, inc. b), de la Resolución Nº 438/21, en consideración a que el Contrato Nº 06/2020 y su ampliación a través de la Adenda Nº 01/2021 con vencimiento el 31 de diciembre de 2022, ya no cuenta con saldo suficiente para cubrir los requerimientos mínimos de los funcionarios de esta Secretaria, por lo cual nos vemos en la necesidad de acelerar los trámites tendientes a la adjudicación de un nuevo proveedor.
Además, la Circular DNCP Nº 14/2022, por la cual se establecen los plazos mínimos de comunicación de los procesos, la cual establece como límite de comunicación de la primera etapa de adjudicación el 24 de noviembre de 2022, y con el fin de poder dar cumplimiento a dichos plazos se procedió a realizar la apertura con un solo oferente
Conforme al Acta de Apertura de Ofertas el oferente participante es:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SOME S.A.C.I.A	Gs. 10.000.-

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3.439/07, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SOME S.A.C.I.A Ruc. 80020681-9
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1721254
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1721254
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1721254

OBS: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por esta Dirección General de Contrataciones.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, se puede concluir que el oferente SOME S.A.C.I.A., CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

Seguidamente, conforme al art.63° inc. a) num.2 del Decreto Nº 2.992/19 que expresa: "...2.Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede...serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor..." y num.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se selecciona la del oferente SOME S.A.C.I.A.

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación.

A continuación, se realiza el análisis de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación.

Documentos de carácter formal	OFERENTE SOME S.A.C.I.A Ruc. 80020681-9
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Certificado Nº 142418
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o documento que acredite no estar en deuda con el seguro social (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1721254
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1721254
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020].	CUMPLE SIPE N° 1721254
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

6. Análisis de precios ofertados.

En atención a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Invitación, en el apartado "Análisis de precios ofertados", se ha realizado el análisis de los precios ofertados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio de Referencia	SOME S.A.C.I.A. Precio unitario (IVA incluido)	Variación de precios
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	10.167	10.000	-2%

Al realizar el comparativo de los precios ofertados por la empresa SOME S.A.C.I.A. con relación a los precios referenciales, se verifica que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, por lo que los precios son aceptados.

7. Capacidad legal.

Conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), b), d), m) y n)

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

de la Ley N° 6.716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 72 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la DNCP" y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	SOME S.A.C.I.A. RUC: 80020681-9
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE
Inciso 1): Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Sin Registros
Inciso 2): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se Observan datos
Inciso 3): Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Sin Registros actuales
Inciso 4) Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	Sin Registros
Inciso 5): Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin Registros

En tal sentido, se ha dado cumplimiento a la verificación y manifiesta que no ha encontrado observación alguna que implique una situación de irregularidad del oferente respectc a la adjudicación del presente llamado.

8. **Capacidad financiera.**

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la empresa SOME S.A.C.I.A., constatándose que el oferente CUMPLE con este requisito, como se evidencia a continuación:

SOME S.A.C.I. con RUC: 80020681-9					
Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación (Cumple/No Cumple)
	2018	2019	2020		
Ratio de Liquidez					
Activo corriente	1.008.500.452	1.125.717.849	1.408.337.188	**22,26**	CUMPLE
Pasivo corriente	15.838.752	666.428.531	984.113.006		
Índice	63,67	1,69	1,43		
Índice de Endeudamiento					
Pasivo total	565.838.752	666.428.531	984.113.006	**0,23**	CUMPLE
Activo total	2.935.899.233	3.116.159.033	3.470.703.776		
Índice	0,19	0,21	0,28		
Índice de Rentabilidad					
Utilidad neta	37.769.195	35.012.505	34.022.206	**0,02**	CUMPLE
Capital	1.751.943.480	1.751.943.480	1.751.943.480		
Índice	0,02	0,02	0,02		

Referencia:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento: pasivo total / activo total:
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

9. Análisis de la experiencia.

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la experiencia de la empresa SOME S.A.C.I.A., constatándose que el oferente CUMPLE con el presente requisito ya que sobrepasa el monto máximo de Gs. 30.000.000 establecido para el presente llamado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Año	Institución beneficiaria	Factura N°	Descripción	Monto total
2019	DINATRAN	001-001-0023145	Reposición de agua mineral de 20 lts.	24.800.000
2020	DINATRAN	001-001-0024352	Reposición de agua mineral de 20 lts	29.995.042
2021	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	001-001-0025987	Reposición de agua mineral de 20 lts	9.371.250
				64.166.292

10. Análisis sobre los demás requisitos solicitados.

Esta Dirección ha verificado que el oferente SOME S.A.C.I.A. adjunta el registro sanitario correspondiente al producto ofertado con vencimiento al 30 de abril de 2027. Asimismo adjunta una declaración jurada, mediante la cual manifiesta que posee la logística que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, disponiendo con personal con capacidad para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados de acuerdo a las EETT. También manifiesta que posee la capacidad de cumplimiento de la Capacidad Técnica y capacidad de suministro del servicio requerido para ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas. Por lo que el oferente SOME S.A.C.I.A. cumple con los demás requisitos solicitados en la carta invitación.

11. Conclusión del análisis.

Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"; y, luego del análisis realizado por esta Dirección y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye lo siguiente:

El oferente SOME S.A.C.I.A. cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria por lo tanto se recomienda la adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.	Marca	Procedencia	SOME S.A.C.I.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	15.000.000	30.000.000	Cimes	Nacional	10.000

Es mi informe.

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Dirección General de Contrataciones
Secretaria Técnica de Planificación